

## **106492 - Los musulmanes deben cooperar en el avistamiento de la luna e informar a las autoridades**

---

### **Pregunta**

¿Qué debe hacer una persona si vio la luna nueva de Ramadán o Dul-Híyyah, y no se lo dijo a las autoridades pertinentes para esto?

### **Respuesta detallada**

Lo que quien ve la luna nueva en la noche del treinta de Sha'bán o el treinta de Ramadán o el treinta de Shawwál o el treinta de Dul-Qá'idah debe hacer es informar a la corte de su ciudad, a menos que él sepa que el avistamiento de la luna nueva ha sido confirmado por alguien más, de acuerdo con las palabras de Allah (interpretación del significado):

“Ayudaos unos a otros a obrar el bien y apartarse del mal”. al-Má'idah 5:2.

“Temed a Allah cuanto podáis, escuchadle, obedecedle”. At-Taghabun 64:16.

Y el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El musulmán debe escuchar y obedecer”. Narrado por Muslim (1839).

Y también dijo: “Te insisto en que temas a Allah y escuches y obedezcas (a tus autoridades), aún si quien fue designado sobre ti es un esclavo”.

Es bien sabido que el gobernante a través del más alto Concejo judicial islámico requiere que quien avista la luna nueva le informe a las autoridades. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Ayunen cuando la vean (es decir la luna nueva) y detengan el ayuna cuando la vean (nuevamente),... pero si está muy nublado, entonces completen el número (de días)”. Por lo tanto, no hay forma de seguir estos reportes excepto con la ayuda de Allah, y luego con la cooperación entre los musulmanes para avistar la luna nueva, e informarlo a las autoridades cuando la hayan visto. Quien la vea

debe informar a las autoridades oficiales de esto. Así se logra la obediencia de la orden legal de cooperar en la rectitud y piedad. Y Allah es la fuente de toda fuerza.

Fin de la cita.